



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Loreto: Declaran en emergencia sanitaria a 31 comunidades nativas



**Norma regirá durante 90 días para evitar brotes epidémicos relacionados con la ingesta de agua no apta para el consumo humano. Comunidades pertenecen a distritos Uraninas y Parinari.**

Servindi, 10 de febrero, 2018.- El Ejecutivo declaró en emergencia sanitaria a 31 comunidades nativas correspondientes a los distritos de Uraninas (26) y Parinari (5), en la región Loreto.

La norma, dada a través del [Decreto Supremo N° 001-2018-SA](#) [1] publicado en el diario El Peruano, precisa que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) del Minsa ha señalado que el consumo de agua con coliformes constituye un riesgo a la salud de la población.

Así, alertó sobre la existencia de un alto riesgo de ocurrencia de brotes y epidemias relacionados a enfermedades derivadas del consumo de agua no apta, debido a que estas comunidades no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano o se encuentran en estado deficiente o inoperativos.

La medida regirá durante 90 días y será aplicada en los distritos de **Uraninas** y **Parinari**, provincia y departamento de Loreto.

Entre las comunidades declaradas en emergencia sanitaria están 18 de Julio, Buenos Aires, Berlín, Huachpa Isla, Nuevo Elmira, Esperanza, 6 de Mayo, San Francisco, Uraninas, Santa Rosa de Uraninas, San Antonio y Monterrico.

De igual forma Nuevo Perú, Nueva Unión, Santa Marta, Santa Cruz de Tagual, San Lorenzo, Puerto Rico, Nueva Horizonte y Pandora. También San Pedro, Nuevo Pandora, Tres Fronteras, Nueva



Angora, Fortuna y Santa Rosa de Raya Yacu.

Finalizan la lista las comunidades de San José de Parinari, Jerusalén, Santa Rosa de Lagarto, Yurica Siete de Julio y Roca Fuerte.

Cabe destacar que la declaratoria de emergencia sanitaria fue dada por recomendación de la Digesa y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Ambos organismos advirtieron que los distritos de Uraninas y Parinari son focos potenciales de enfermedades como la malaria, diarreas infecciosas y parasitosis. La primera puede causar incluso la muerte, mientras que las otras generan anemia y desnutrición infantil crónica.

[#MinsaEnAcción](#) [2]

Declaran emergencia sanitaria en 31 comunidades nativas de distritos de Uraninas y Parinari de Loreto • <https://t.co/01nmC1eB6z> [3] [pic.twitter.com/xbu4xXMBUy](https://pic.twitter.com/xbu4xXMBUy) [4]

— Ministerio de Salud (@Minsa\_Peru) [8 de febrero de 2018](#) [5]

**Tags relacionados:** [emergencia sanitaria](#) [6]

[loreto](#) [7]

[desnutrición crónica infantil](#) [8]

[DIGESA](#) [9]

[Uraninas](#) [10]

[Parinari](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/09/02/2018/loreto-declaran-en-emergencia-sanitaria-a-31-comunidades-nativas>

### Links

[1] <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-por-el-p-decreto-supremo-n-001-2018-sa-1614917-3/>

[2] [https://twitter.com/hashtag/MinsaEnAcci%C3%B3n?src=hash&ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/hashtag/MinsaEnAcci%C3%B3n?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw)

[3] <https://t.co/01nmC1eB6z>

[4] <https://t.co/xbu4xXMBUy>

[5] [https://twitter.com/Minsa\\_Peru/status/961723782120574977?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/Minsa_Peru/status/961723782120574977?ref_src=twsrc%5Etfw)

[6] <https://www.servindi.org/tags/emergencia-sanitaria>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/loreto>

[8] <https://www.servindi.org/tags/desnutricion-cronica-infantil>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/digesa>

[10] <https://www.servindi.org/tags/uraninas>

[11] <https://www.servindi.org/tags/parinari>